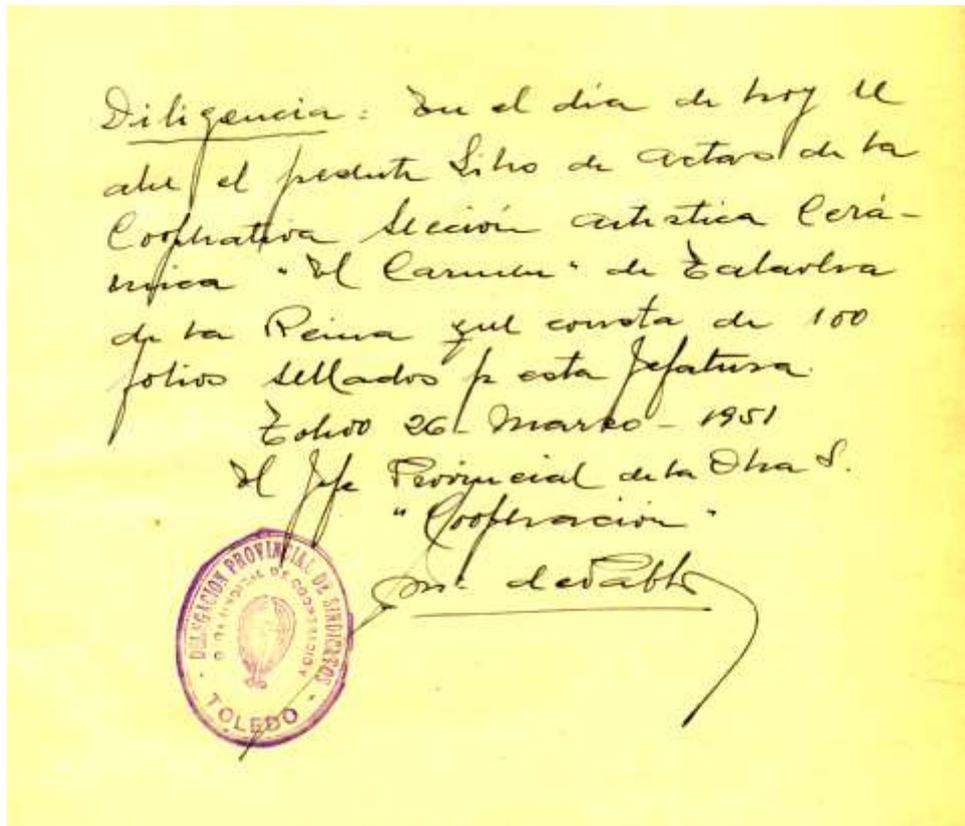


# Libro de Actas de la Cooperativa "El Carmen"

Transcripción: Ángel Ballesteros Gallardo



## COOPERATIVA "El Carmen"

El 9 de julio de 1949 se reúnen por una parte la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada "Antigua Cerámica El Carmen", representada en este acto por sus socios gerentes, y de la otra los productores Serafín Gaspar Barba Rodríguez, Vicente Jiménez Sánchez y Alfonso Chacón Batres, miembros de la Junta Rectora de la "Sección Artística Cooperativa de Antigua Cerámica El Carmen" e interviniendo en el acto con función asesora una representación oficial de la Delegación General Sindical: En este acto se acuerda:

1. Quince productores de la "Antigua Cerámica El Carmen S.L." Acordaron independizarse de la Empresa a quien prestaban sus servicios, constituyéndose en Cooperativa Laboral bajo la denominación de "Sección Artística Cooperativa de Antigua Cerámica El Carmen".

2. La empresa les prestará las habitaciones y dependencias, dándoles el uso habitual en esta clase de industrias. La empresa les permitirá el uso del horno número tres, el bombo a bolas mediano y en su defecto, si manchara el barniz o fuera necesario mantenerle inactivo por reparación, uno de los molinos de piedras horizontales que suelen utilizarse para el mismo fin. Con carácter intermitente podrá utilizar la pahlilla, u horno de calcinar metales, los días diez y veinte de cada mes, y si

estos fueran festivos los inmediatos siguientes. Del mismo modo los días diez, veinte y treinta de cada mes podrá servirse del bombo pequeño a bolas destinado a refinar colores. Las reparaciones de los locales o elementos de fabricación serán a cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa abonará el consumo de energía eléctrica.

3. La Empresa renuncia a todos los trabajos cerámicos del tipo artístico tradicional estilo Talavera a favor de la Cooperativa. Se compromete a no vender como almacenista o detallista cerámica del tipo Talavera. La Cooperativa se compromete a no fabricar, almacenar o vender loza industrial en los tipos "rosilla", valencia o cualquiera otros. Este compromiso sería válido mientras usen las dependencias de la fábrica.

4. Las existencias actuales de género artístico de que dispone la Empresa serán retiradas de la venta en cuanto la Cooperativa tenga producción propia.

5. Si el público no encuentra las piezas que busca entre las producidas por la Cooperativa se venderán las piezas que pertenezcan a la Empresa.

6. Durante noventa días la Empresa facilitará a la Cooperativa las cobijas necesarias para la carga del horno número tres en su laboratorio superior, a cambio de disponer libremente y gratis del zachen o cámara inferior de fuego para cocer sus mercancías, excepto en la pila del barniz cuando la Cooperativa necesitara dicho espacio para efectuar una frita de baño. Pasados estos noventa días la cooperativa utilizará cobijas propias y a partir de aquel momento dispondrá sin cortapisas de la totalidad del citado horno.

7. El barro colado para la fabricación de los cacharros, y el que se utiliza para cobijas, será suministrado por la Empresa a precio de coste.

8. En las dos primeras hornadas la Empresa facilitará a precio de coste el plomo, la leña y demás materias necesarias para fabricar y cocer.

9. La Cooperativa se surtirá de géneros crudos y bizcochados propiedad de la Empresa mientras esta tenga existencias, la Cooperativa se abstendrá de fabricarlos mientras tanto.

10. Utilizará 150 tablas y el número de soleras que se juzgue necesario para su desenvolvimiento.

11. Los moldes de género artístico propiedad de la Empresa serán cedidos por la Empresa, previo inventario, y por el alquiler anual de 400 pts., pagaderas por año vencidos. La Cooperativa se compromete a reintegrar los moldes en el estado que los recibe, sustituyendo los que se rompan bien por uso o por imprudencia. Si la Cooperativa dispusiera de moldes propios podría rescindir esta estipulación.

12. Plazos para reintegrar los anticipos.

13. La Empresa cederá un oficial de torno una semana sí y otra no. Durante dicho tiempo la Cooperativa correrá con los jornales y cargas sociales de esta persona.

14. Al emplear la misma puerta de entrada la Empresa y la Cooperativa, la llave estará en poder de la Empresa y el horario de la Cooperativa será el mismo de la Empresa. Si la Cooperativa quisiera permanecer más horas, estas serán como mucho tres horas, permaneciendo un guarda de confianza de la Empresa con ellos, debiendo la Cooperativa que pagar esas horas al guarda.

Por último se señala que las piezas que fabrique la Cooperativa llevará la marca TALAVERA-NIVEIRO y el escudo del Carmen.

Los propietarios de la Empresa concedieron el 15 de junio de 1947 un permiso para que les representara en todo lo que fuera necesario a Emilio Niveiro Díaz

Presidentes:

- 1.- **Serafín Gaspar Barba Rodríguez**, presidente hasta el 31 de julio de 1951.
- 2.- **Vicente Jiménez Sánchez**, presidente desde 1951 hasta el 15 de abril de 1962.
- 3.- **Teodoro Chacón Rodríguez**, presidente desde 1962 hasta el 26 de agosto de 1972.
- 4.- **Alberto Fernández Gallego**, presidente desde 1972 hasta el 23 de febrero de 1998.

A partir de febrero de 1998 la Cooperativa pasa a nombre de **Juan Antonio Froilán Oviedo** con el nombre de **ALFAR EL CARMEN S.L.**

#### LIBRO DE ACTAS

El Libro de Actas de la Cooperativa Sección Artística Cerámica “El Carmen” se abre con la Diligencia de la Jefatura Provincial de Toledo el día 26 de Marzo de 1951.

**5 de febrero de 1951:** Reunión de la Junta Rectora para tratar la situación creada por el incendio ocurrido en la Fábrica el día 30 de enero. El incendio dejó destruido los talleres de decoración con todos los utensilios y enseres de trabajo, así como todos los libros oficiales de la cooperativa. Los Sres. Niveiro les da facilidades para que puedan instalarse en un nuevo local dentro del edificio de la fábrica.

Todos los asistentes ratificaron su deseo de continuar trabajando con más ahínco y afán si cabe que antes, a fin de lograr que la Cooperativa alcance el mismo nivel económico a que aspiran todos sus componentes.

**31 de julio de 1951:** Cese como presidente Serafín Gaspar Barba Rodríguez y dos socios: Agustina Ollero Bernardo y Francisco García Montero. Se elige como presidente a Vicente Jiménez Sánchez y como tesorero Luis de la Cruz González. La Junta quedó completada, como secretario: Alfonso Chacón Batres; vocales: Rafael Prieto González, Bernardo Robledo Villa, Tomás Durán Martín, María González Fernández. El Consejo de Vigilancia, Teodoro Chacón Rodríguez, Andrés Sánchez y Manuela Ramos Nombela.

**31 de diciembre de 1951:** Junta general extraordinaria para tratar sobre deficiencias en los artículos fabricados y sus consecuencias. Se expone la deficiencia observada en las piezas fabricadas que en las últimas hornadas se han sacado, y, que de forma insistente, nos ha perjudicado. Los primeros estudios han dado como consecuencia que la causa directa de ese fenómeno ha sido la poca calidad de los barnices empleados en las preparaciones, dentro de que las fórmulas son exactamente iguales empleadas en diversas ocasiones. Las materias primas con que fabricamos nuestros barnices no son de la calidad como los adquiridos en meses anteriores. Venimos empleando las mismas fórmulas y los mismos procedimientos de fabricación y el resultado es completamente adverso.

**24 de marzo de 1953:** Junta general extraordinaria para tratar sobre la admisión de nuevos socios, cuenta del balance y asistencia a la 1ª Exposición Internacional de Artesanía que se celebrará en Madrid en el mes de mayo. Se acuerda admitir como socios cooperativos al pintor Alberto Fernández Gallego y al barrero de molde Jesús del Pino García por reunir las condiciones generales útiles para el ingreso en la

Sociedad. Teniendo en cuenta las pérdidas del año anterior se acuerda aportar la totalidad de los beneficios obtenidos en el presente ejercicio.

**21 de junio de 1954:** Lectura del balance económico del año 1953 en el cual se observa una pérdida de 14.307,97 pesetas, motivada esta pérdida al tener que hacer frente al impuesto de Usos y Consumos y Seguros Sociales por la creencia de estar excluidos del pago de dichas obligaciones. Teodoro Chacón Rodríguez expone que la aportación sea partiendo de la base de la categoría superior de 10.000 pts, el resto tendrían una aportación proporcionalmente a su categoría, ya que los beneficios o pérdidas se suelen distribuir con arreglo a las categorías. A continuación se procede a la votación para renovar la Junta por haberse cumplido el tiempo reglamentario. Se acuerda admitir como Socio Cooperativo a Eugenio Gómez Zamorano.

**20 de enero de 1955:** Se acuerda solicitar un préstamo a la Delegación Nacional de Sindicatos Obra Sindical Cooperación para invertirlo en la construcción de un taller artesano, para la fabricación de los productos de Cerámica Artística. La fábrica, que actualmente ocupamos, se encuentra en estado ruinoso y precario no reuniendo las debidas condiciones como tal ya que después del incendio sufrido el día 30 de Enero de 1951 no se hizo, por parte de los interesados, propietarios, en la misma, reforma o arreglo de ninguna clase.

**31 de diciembre de 1955:** El presidente da lectura del Balance de situación correspondiente al ejercicio económico del año 1955 en el que hace observar un aumento en los beneficios con relación a los ejercicios anteriores. Y aclarando no obstante que estos son insuficientes, para las necesidades de esta Cooperativa y no viéndose posibilidad de aumentar la producción por haber llegado al máximo de rendimiento en el ejercicio que finaliza, hace observar, que es preciso buscar una solución que mejorase la situación económica de la Sociedad y la de los propios socios cooperativos. Alfonso Chacón Batres informa que ha sido devuelto la solicitud de un préstamo, con fecha 16 de diciembre de 1955, por regir nuevas formas. Propuso que se solicitara de nuevo, solicitando 150.000 pesetas el cual tiene la finalidad de construir un edificio fábrica que reportará beneficios a la sociedad, ya que al disponer de dos hornos y por los estudios que hemos realizado en este sentido, daríamos un paso muy esperanzador en el desarrollo económico de la Sociedad, pues al disponer de mejores condiciones para la fabricación de loza ordinaria que junto con la artística es el complemento de este ramo. Se aprueba por unanimidad la inclusión como socio cooperativo de Tomás Sánchez Portela, causando alta como aprendiz de barrero en moldes el día primero de Enero de 1956.

**31 de diciembre de 1956:** El presidente da a conocer el balance económico y en él se hace observar que arroja una pérdida de 45,43 pesetas, dicha pérdida es motivada por la nueva Reglamentación del Trabajo que ha aumentado un tanto por ciento la cotización de los Seguros Sociales y el mayor coste de las materias primas que se emplean para la fabricación, y que no fue posible el aumento de los precios de venta de los artículos por tener comprometida la fabricación hasta finales de año. El secretario hace observar que es necesario hacer un reajuste de precios. Se acuerda el estudiar y elaborar la tarifa de precios en la menor cuantía posible. Se acuerda un

aumento de una hora de trabajo en la jornada diaria, con el fin de cubrir gastos para el próximo ejercicio y salvar esta situación.

**31 de diciembre de 1957:** Balance económico y situación de los Seguros Sociales.

**27 de agosto de 1957:** El presidente Vicente Jiménez Sánchez informa de la conveniencia de adquirir un terreno que le ofrecen en buenas condiciones económicas, en el que ampliar el desenvolvimiento de nuestros fines cooperativos, referido terreno sería segregado materialmente de una finca propiedad de Felipe Recio Garrido, de esta vecindad, sita en este término municipal y sitio Moreral de Polo, colindante con la carretera general de Extremadura, a la que se daría una confrontación de unos veinticinco metros lineales, ocupando el terreno un total de setecientos veintiocho metros cuadrados. El propietario está dispuesto a cederlo en propiedad de dos mil pesetas, pagaderas en el acto de firmar la correspondiente escritura pública.

**31 de diciembre de 1958:** Solicitar un préstamo a la Delegación Nacional de Sindicatos Obra Sindical "COOPERACIÓN" para la construcción de un edificio-fábrica, por estar el actual local en estado ruinoso. Con fecha de 15 de diciembre de 1958 quedaron exentos de los Seguros Sociales. Se acordó constituir un fondo para suplir al Seguro de Enfermedad. Se da a conocer el balance económico. Se renueva la Junta Rectora, saliendo los mismos que estaban en esa fecha. Presidente: Vicente Jiménez Sánchez; Secretario: Alfonso Chacón Batres; Tesorero: Luis de la Cruz González y Vocales: Rafael Prieto González, Bernardo Robledo Villa, Tomás Durán Martín y María González Fernández.

El 13 de diciembre de 1958 la Cooperativa presenta en el registro de entrada de Madrid, solicitud de Dibujo Industrial aplicable a "Objetos de Cerámica"- En el registro de la Propiedad Industrial se les concede por diez años, prorrogables, el Certificado-Título, concedido en Madrid el 14 de octubre de 1959, registrado con el número 4.749, libro 10, folio 199. La descripción de lo registrado es esta: "Consiste en un trozo de cualquiera de dichos objetos de cerámica en el cual se distingue su fondo de color crema salicado todo él de un moteado o manchas en blanco y de diferentes tamaños y formas, muy irregulares y todo ello con gran brillantez debido a una película de barniz cristalizado y cuarteado".

**27 de octubre de 1959:** Se da a conocer que el socio Juan Antonio Gómez Sánchez había solicitado la baja voluntaria el 24 de octubre, por no habersele aceptado la forma de trabajo individual por él propuesta y en beneficios de sus intereses particulares. Se aceptó la baja. Continúa el presidente informando que el 26 de octubre de 1959 Juan Antonio Gómez Sánchez presentó una solicitud de readmisión como socio, en ella recuerda a los reunidos el historial y comportamiento laboral durante el tiempo que había permanecido en la Cooperativa recordando ser reincidente en casos análogos y precisamente en circunstancias en que más podía perjudicar a los intereses de la Cooperativa por la escasez de mano de obra de su especialidad, como tornero y que por benevolencia no se tomaron en consideración.

La propuesta de readmisión se sometió a votación secreta, no fue aceptada su admisión por mayoría de votos negativos.

**31 de diciembre de 1959:** Informa que no ha sido concedido el préstamo pedido para la construcción de la nueva fábrica., sin embargo el 15 de octubre se vuelve a solicitar por una cantidad de 300.000 pts. el cual también fue denegado. Se acuerda insistir en hacer una nueva petición de un crédito de 150.000 pts. El presidente dio lectura del balance económico.

**10 de octubre de 1960:** Se da a conocer la baja de Alfonso Chacón Batres a partir del 15 de octubre por voluntad propia. Se lamentan todos de esta baja dada la buena labor que ha desempeñado en la Cooperativa, por sus magníficas dotes y capacidad para el trabajo, así como su espíritu de sacrificio extraordinario. Todos esperan que consiga en su nueva actividad el mayor éxito y prosperidad. Se acuerda celebrar la nueva Junta el 2 de noviembre para elegir nuevo Secretario.

**2 de noviembre de 1960:** Por votación sale elegido Secretario Luis de la Cruz González. Al quedar vacante el oficio de tesorero, cargo que desempeñaba el elegido, por votación fue elegido Teodoro Chacón Rodríguez. La nueva junta queda constituida de la siguiente manera: Presidente, Vicente Jiménez Sánchez; Tesorero, Teodoro Chacón Rodríguez; Secretario, Luis de la Cruz González; Vocales, María González Fernández, Rafael Prieto González, Alberto Fernández y Manuel Rizo.

**31 de diciembre de 1960:** Se informa sobre las gestiones realizadas para incluir a las Cooperativas de producción en el Montepío Laboral, en el que causaron Baja por Orden fecha 31-12-60. Se comenta ampliamente, ya que por la carencia del mismo, el socio cooperador y sus familiares se encuentran en el mayor desamparo. Se intentará conseguir la inclusión de las Cooperativas Industriales de >Producción en el Mutualismo Laboral, buscando la fórmula justa adaptada a las mismas que tenga en cuenta la circunstancia de Obrero y Patrono que en ellas se da, para no situarlas en desventaja con una empresa privada. Se pasa a tratar el tema del Seguro de Enfermedad particular. Balance económico.

**31 de diciembre de 1961:** Rafael Prieto González informa sobre el Seguro de Enfermedad particular. Balance económico. El presidente informa de la especial atención a las Hornadas, lo que repercutió en la mejor calidad de géneros fabricados y menor roturas en los cocimientos pero se lamenta el no tener una fábrica con mejores condiciones, pues aparte de encontrarse en estado ruinoso la que se tiene en alquiler, no reúne las más elementales ventajas para la fabricación de los artículos.

**25 de abril de 1962:** El presidente Teodoro Chacón Rodríguez da a conocer a los reunidos la baja como socio de Vicente Jiménez Sánchez que tuvo efecto el día 19 de abril de 1962 por habersele reconocido por el servicio de Mutualidades Laborales la Jubilación por larga Enfermedad. La totalidad de los socios expresaron su pesar por esta Baja, reconociendo muy justamente el cariño y sacrificio que siempre puso el Sr. Jiménez al servicio de la Cooperativa, y pide se haga constar en el Acta, el derecho que se le concede de ingresar nuevamente como socio si fuese dado de Alta por el Servicio de mutualidades Laborales.

**31 de diciembre de 1962:** El presidente señala el estado ruinoso en que se encuentra la Fábrica, habiéndose agravado a finales de año como consecuencia de las constantes lluvias padecidas, por lo que fue preciso realizar una pequeña reparación en el horno, para evitar su hundimiento, advirtiendo el peligro que existe en todas las dependencias. Se acuerda insistir de nuevo ante la Delegación Provincial de Sindicatos, solicitando un préstamo para la construcción de una Fábrica. Rafael Prieto González da cuenta sobre el Seguro de Enfermedad. Balance económico.

**31 de diciembre de 1963:** El presidente informa de los trámites realizados ante el Ministerio de Trabajo solicitando un préstamo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo para la construcción de un Edificio-Fábrica. Información sobre el Seguro de Enfermedad. Su inclusión en el Montepío de trabajadores autónomos de la Industria. Balance económico.

**31 de diciembre de 1964:** El presidente informa sobre el estado de la petición del préstamo, hace mención a las reparaciones que se han tenido que hacer en el horno para evitar su hundimiento. Resalta la enorme demanda que existe en el mercado Nacional y Extranjero de la Cerámica Artesana y la imposibilidad que se tiene de cumplimentar y atender todos los pedidos que se reciben. Tampoco, a pesar de las gestiones que se han realizado, es posible el ingreso de nuevos socios, pues cuando los aspirantes comprueban el lamentable estado de la Fábrica, no les ofrece seguridad y garantía de continuidad. Se informa sobre el Seguro de Enfermedad y se expone el Balance económico.

**31 de diciembre de 1965:** El presidente da a conocer que ha sido denegado el préstamo que se había pedido para la edificación de la fábrica. El Sr. Chacón pide se continúe con el mismo entusiasmo en el trabajo y que entre todos se busque una solución. A este asunto que venga a resolver, aunque sólo sea en parte, el problema que se tiene planteado. Se informa sobre el Seguro de Enfermedad. Balance económico.

**31 de diciembre de 1966:** El presidente hace resaltar las indudables ventajas que representa la venta de cerámica al Extranjero, en todos sus aspectos, pero principalmente, por los beneficios económicos tan grande que reporta el cobro de la Desgravación Fiscal que concede el Estado a través de la Delegación de Hacienda, por lo que se hará en el próximo año todo lo posible para colocar la mayor parte de la producción con destino a la Exportación. Se les notifica que los dueños del edificio, que se tiene en alquiler, han decidido su venta. Se acuerda realizar gestiones con los dueños, a fin de conseguir la venta de la parte de terreno que se utiliza en la fabricación y si estas gestiones tuvieran éxito, proceder con toda urgencia a solicitar el crédito Bancario necesario, ofreciendo el propio inmueble como garantía. Posteriormente se haría la obra que por su estado ruinoso necesita dentro del más breve plazo. Se pasa a tratar lo referente al Seguro de Enfermedad y balance económico.

**31 de diciembre de 1967:** Se da a conocer la necesidad que se ha tenido de anular el Contrato que se tenía con la Firma Foncor para la venta en exclusiva de nuestros géneros en Cataluña, Levante y Baleares, pues a pesar de tratarse de regiones turísticas las ventas eran nulas. Se acuerda nombrar a un representante para estas zonas o bien uno en cada una de ellas. Se acuerda organizar la parte administrativa para un mejor control y contacto directo con los clientes. Se informa que hasta el momento no se tiene noticias de que el edificio-fábrica en alquiler fuese vendido, por lo que la situación continua lo mismo. Se pasa a tratar lo referente al Seguro de Enfermedad y balance económico.

**31 de diciembre de 1968:** El presidente informa de forma positiva sobre el representante de la zona Catalana, por el aumento constante de ventas en la zona, teniendo varios pedidos pendientes de cumplimiento. Hace saber que cada vez resulta más difícil proveerse de leña para el horno, hasta el punto de que durante el año han existido momentos en que se temía no poder cocer. Se pasa a tratar sobre el Seguro de Enfermedad y el balance económico.

**31 de diciembre de 1969:** El presidente informa sobre las serias dificultades surgidas durante el año y que en ciertos momentos retrasó el cocimiento de los hornos, esto sucedió principalmente en épocas de lluvias, cuando los leñadores por este motivo no pudieron suministrarnos las gavillas de leña necesarias pues son muy pocos y escasos los que se dedican a esta profesión, en franca decadencia y próxima a desaparecer. No se encuentra por tanto, quienes pudieran traernos grandes cantidades que nos permitiera acumular existencias para las citadas épocas. Otro problema importante ha surgido con el barro, los propietarios de los terrenos de donde veníamos obteniéndolo nos han negado su permiso para lo sucesivo y se precisan reponer existencias para el próximo verano. Se acuerda gestionar con urgencia la compra de un terreno, en sitio ideal, que posea buena calidad de barro, aunque su precio resulte elevado. Tratar de adquirir hornos eléctricos. Para ello se acuerda dar mayor rapidez a las gestiones que se tienen iniciadas para conseguir un Préstamo que nos permita afrontar y llevar a buen término estos dos proyectos que habrían de completarse con la construcción de un edificio-fábrica, anhelo de la Cooperativa desde hace años. Se pasa a tratar sobre el Seguro de Enfermedad y el balance económico.

**31 de diciembre de 1970:** El Sr. Presidente informa sobre los trámites realizados y llevados a cabo sobre la solicitud de préstamo al Fondo de Protección al Trabajo, así como de la situación en que se encuentra este asunto. Muestra su satisfacción por las firmes esperanzas que le han dado los Organismos componentes, máxime después de la visita de un Inspector del Gabinete Técnico, quien pudo comprobar el estado ruinoso de la fábrica en alquiler y el lamentable aspecto que ofrece, carente de medios e instalaciones adecuadas. Estas promesas le hacen confiar que, por fin, podamos llegar en el próximo año a la construcción del nuevo edificio-fábrica. Estas declaraciones proporciona una gran alegría a todos los socios que, esperan puedan hacerse realidad las ilusiones de la Cooperativa. Exposición de lo relativo al Seguro de Enfermedad y del balance económico.

**30 de septiembre de 1970:** Junta General extraordinaria para dar a conocer que se tienen rellenos los impresos oficiales y dados trámites en solicitud de préstamo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para la construcción de un Edificio – Fábrica, y ruega se someta a estudio las garantías que pueden ofrecerse para garantizar su amortización en los planos estipulados por el mencionado Organismo. Después de examinado este asunto debidamente, se acuerda por unanimidad, ofrecer como garantía el propio Edificio – Fábrica que se proyecta construir, de forma mancomunada y solidaria, mediante hipoteca, que se establezca en el momento oportuno.

**26 de julio de 1971:** El Sr. Presidente da la noticia oficial de que, a la Cooperativa la había sido concedido el préstamo que se tenía solicitado al Patronato Nacional de Protección al Trabajo, para construcción de un edificio – fábrica. Noticia que es acogida con la natural y lógica alegría, por cuanto representa para el porvenir de la Entidad. La totalidad de los socios están de acuerdo en considerar que el solar que se tiene adquirido no reúne las más imprescindibles condiciones que se necesitan, por muchos e importantes motivos y entre los que destacan: su pésima situación comercial por encontrarse lindando con el badén que produce el paso a nivel del F.C., en su parte más alta, quedando sin visibilidad para el enorme tráfico rodado que existe en esta carretera de primer orden; su falta de espacio para aparcamientos de vehículos, derivado del mismo motivo; la carencia de la instalación eléctrica suficiente para hornos cerámicos; y por último la falta de saneamiento por la hondonada donde se encuentra, donde quedan recogidas de forma natural las aguas de lluvia. Mejorar estos inconvenientes y otros no enumerados, supone, en el supuesto de que pudieran realizarse, un gasto que escapa a las posibilidades de la Cooperativa, y nunca podrían corregirse muchos de ellos. La opinión general es el adquirir otro solar en sitio más idóneo, pues se dice y con razón que lo único que no admite modificación después sería el terreno. Después de estudiar las perspectivas de terrenos en venta que existen en la zona, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: Proceder a la adquisición de un terreno propiedad de Don Juan Leyva, sito en la Carretera de Extremadura, parte izquierda de la salida de esta Ciudad, con una superficie de mil cincuenta metros cuadrados, en forma de rectángulo irregular con las siguientes medidas: 24'45 ml. De fachada a la carretera, 24'95 ml. De ancho en su fondo, a una lado 41'10 ml. Con fachada a calle de nueva construcción, y a otro 44'90 ml. Libre de cargas y arrendatarios, pago al contado; y autorizar al Sr. Presidente para que, provisto de la correspondiente certificación de este acuerdo, comparezca ante Notario Público, en esta población y otorgue la pertinente escritura pública de compra-venta en el Registro de la Propiedad, a favor de la Cooperativa en mérito a las condiciones. Así mismo queda autorizado para realizar los trámites oportunos para que se rectifique en el expediente en poder del Patronato N. De Protección al Trabajo los documentos precisos, y se haga la permuta de Protección al Trabajo los documentos precisos, y se haga la permuta de terrenos.

**28 de diciembre de 1971:** Se trata el asunto de la Seguridad Social. El Sr. Presidente, Teodoro Chacón Rodríguez, da lectura al escrito recibido de la Organización Sindical –Obra Sindical Cooperación- fecha 3 –11 –71, referencia: JMP/jpl. Registro salida número 590, asunto: Seguridad Social, dando a conocer el Decreto 2566/1971 de 13-8-71 (B.O. del E. De núm. 257 de 27/10) por el que se regula la

Seguridad Social de los socios trabajadores de las Cooperativas de Producción. Sigue explicando que, cumpliendo las órdenes del mencionado Decreto, con fecha 13 de diciembre de 1971, se ha dirigido a los Delegados Provinciales de Trabajo y Obra Sindical Cooperación, informando de la celebración de esta Junta General, para si lo consideraban conveniente, designaran un representante que nos asesorase sobre la materia; no habiendo asistido ninguno de los citados, ni recibido ningún escrito posterior. Es sometido a estudio de forma detenida y amplia el sistema que se posee, haciéndose historia de los resultados obtenidos. Igualmente se procede con el sistema Seguridad Social en vigor, dándose a conocer, en su parte esencial, el Reglamento que lo regula. Es criterio general que, con el Montepío Laboral, y el sistema de asistencia médico- farmacia que se tiene, se cubren las necesidades en este aspecto. No obstante, el Sr. Presidente solicita se someta a votación el sistema que se elige en el futuro. Realizada la misma, da como resultado, sin ningún voto en contra, continuar perteneciendo a la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de la Industria en la que se está encuadrado, y seguir con los seguro médico, farmacia que tienen establecidos.

**3 de febrero de 1972:** El Presidente presenta el proyecto y memoria del Edificio-Fábrica que se va a construir; examinándose al detalle y de forma minuciosa los Planos, comprobándose que la distribución de las distintas secciones de trabajo, las Naves de Almacenamiento y sótano para conservación de la arcilla en perfectas condiciones de humedad, están armónicamente coordinadas, y ajustadas a las necesidades de la Cooperativa. También se encuentra proyectado en el lugar ideal la exposición, oficinas y demás Dependencias. Dándose el último visto bueno para su inmediata construcción, previo los trámites pertinentes. Acto seguido, se somete a estudio los dos Presupuestos que han sido presentados, por los constructores de esta Ciudad, Don Francisco Fernández Gallego y Don Luciano Martínez. Se tiene presente los diversos aspectos de carácter, técnico, seriedad, etc., y principalmente, cuantía de la ejecución de la obra, y se aprueba por unanimidad adjudicar la misma a Don Francisco Fernández Gallego, por ser la más ventajosa.

**14 de marzo de 1972:** Renovación cargos de la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia. Se procede a la renovación de cargos en la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia, mediante votación de todos los socios. Realizada esta, han sido reelegidos en sus respectivos cargos todos los componentes de la J. Rectora y C. Vigilancia que continúa siendo la expresada a continuación:

Presidente: Don Teodoro Chacón Rodríguez.

Tesorero: Don Rafael Prieto González.

Secretario: Don Luis de la Cruz González.

Vocales: Don Manuel Rizo Fernández y Don Jesús del Pino García.

Consejo de Vigilancia: Don Alberto Fernández Gallego, Don Andrés Sánchez Hernández, y Don Tomás Sánchez Portela.

Los nombrados aceptan y toman posesión en este acto de sus respectivos nombramientos. Se expresa por todos la satisfacción de esta continuidad en la Dirección de la Cooperativa, por coincidir en momentos vitales de inmediatas realizaciones. Se comisiona al Jefe de la Junta Rectora para que, en el más breve plazo,

se curse copia del presente acta a la Delegación Provincial de Sindicatos y Obra Sindical Cooperación.

**25 de abril de 1972:** Toma la palabra el Señor Presidente para hacer una breve historia de los acontecimientos más relevantes que se han producido en la vida de la Cooperativa durante el año 1971. Destaca por su importancia, el préstamo concedido por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que hará posible de realización la máxima aspiración de todos los socios, aspiración tan antigua como la propia Cooperativa; la construcción de un Edificio Fábrica, especialmente estudiado para la fabricación de Cerámica, especialmente estudiado para la fabricación de Cerámica artística. Los planes son amplios, ambiciosos y realistas, esperándose obtener los frutos calculados. Para este fin se han adquirido un solar de 1.050 m.2., a juicio de todos, en un emplazamiento ideal. Y se iniciaron las obras, con la construcción subterránea de la acequia del canal, que cruzaba de extremo a extremo, lo que será fachada principal con vista a la carretera de Extremadura. También a finales de año se ha podido, tras laboriosas y lentas gestiones en Madrid y esta Ciudad, llegar a paliar las dificultades que esgrimía la Hidroeléctrica para el suministro del fluido eléctrico preciso para la alimentación de los hornos, y demás necesidades. Se tiene presentada el Permiso de Obras en el Excmo. Ayuntamiento y Ministerio de Obras Públicas por lindar con la carretera general, estando pendiente de su autorización para el comienzo de las Obras. Hace hincapié el Sr. Presidente en advertir que, el buen éxito depende de todos los socios, que solo será posible, con el sacrificio individual y colectivo, que la Cooperativa necesita, en estos momentos, más que nunca. Exposición sobre el Seguro de Enfermedad y balance económico.

**26 de agosto de 1972:** La sesión tiene por objeto dar a conocer a la Junta General, que Don Teodoro Chacón Rodríguez presenta su dimisión al cargo de Presidente de la Cooperativa. Toma la palabra el Señor Presidente para informar que su decisión debe a motivos de salud. En los últimos meses ha venido sintiendo fuerte malestar general de carácter nervioso, que no le permite afrontar con tranquilidad y la plenitud física óptima su difícil misión. Es base de su tratamiento médico, el reposo y quietud espiritual, evitando contrariedades y problemas. Estas poderosas razones le obligan a su decisión, lo que siente profundamente, pero considera necesario que la Dirección de la Cooperativa esté en poder de una persona que pueda afrontar su quehacer con serenidad. Aceptada por todos, es reconocida su magnífica labor durante los últimos diez años, en los que prodigó sacrificios, esfuerzos y capacidad, por el bien común, habiendo sido su mayor preocupación la construcción de una nueva fábrica, meta que ha estado a punto de ser culminada bajo su dirección. Tras la oportuna votación ha sido elegido, sin ningún voto en contra, para el cargo de Presidente al socio Don Alberto Fernández Gallego, quien acepta y toma posesión del mismo en este acto, prometiendo dedicar sus esfuerzos y buena voluntad para que la Cooperativa alcance las metas que se tienen programadas. Esta designación deja vacante un puesto en el Consejo de Vigilancia. Deliberado sobre el caso, se lo ofrece por todos los socios al Sr. Chacón, que acepta el cargo complacido, poniendo al servicio del nuevo Presidente, su consejo y experiencia, para cuantas ocasiones las necesite.

La nueva Junta ha quedado constituida así:

Presidente: Alberto Fernández Gallego.

Secretario: Luis de la Cruz González

Tesorero: Rafael Prieto González

Vocales: Manuel Rizo Fernández y Jesús del Pino García.

El Consejo de Vigilancia queda constituido en la siguiente forma: Teodoro Chacón Rodríguez, Andrés Sánchez Hernández y Tomás Sánchez Portela.

**12 de marzo de 1973:** El Sr. Presidente explica que, como ha sido comunicado, el objeto de la reunión es deliberar y tomar una decisión sobre el solar propiedad de la Cooperativa. Estudiado el asunto, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Vender la finca propiedad de la Cooperativa, sita en Talavera de la Reina, al sitio de Moreral de Polo, finca registral, 6.747, facultando al Presidente de la Cooperativa Don Alberto Fernández Gallego, para que lleve a efecto, toda clase de actos y comparecencias, hasta lograr la registración de la Finca, a favor del adquirente, sin limitación alguna.

**21 de abril de 1973:** El Sr. Presidente toma la palabra para dar conocimiento del estado de las Obras del Edificio-Fábrica. Estas se encuentran prácticamente terminadas, solo a falta de algunos remates. El Horno de propano también instalado, ha sido probado con resultados técnicos satisfactorios. Se prevee el traslado en breve, aunque se hará de forma paulatina y por secciones durante el año 1973. Continúa diciendo que, es cierto que por fin, será realidad el sueño de todos los socios y la nueva Fábrica entrara en funcionamiento; pero es ahora cuando más se necesita de la colaboración, esfuerzo y sacrificio de todos los socios, para llevar a buen término la amortización y pago, hasta el punto de ser necesario e imprescindible renunciar a los Excesos de percepción del Ejercicio 1972, y aportarlos a la cuenta de Capital Retenido, engrosando el patrimonio individual de los socios, única solución para hacer frente a los pagos y compromisos contraídos. Hay que destacar que esta prometedora realidad se debe fundamentalmente, al préstamo concedido por el Patronato Nacional de Protección al Trabajo. Información sobre los Seguros y balance económico.

**5 de mayo de 1973:** Toma la palabra el Sr. Presidente para anunciar la terminación de las obras del nuevo Edificio-Fábrica, montaje de Hornos y sus instalaciones, iniciándose a partir de ahora, según se tenía programado, el traslado del Taller de Pintura, al que seguirán, en el momento oportuno, durante el año en curso, el resto de las Dependencias o Secciones. Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que, provisto de la correspondiente Certificación de este acuerdo, comparezca ante el Sr. Notario Público, en esta Población, y otorgue la pertinente Alta, de Obra de nueva Edificación, gestionando todos los trámites hasta conseguir quede inscrito en el Registro de la Propiedad el Edificio a favor de la Cooperativa.

**25 de agosto de 1973:** Informa el Sr. Presidente, para informar que, el Solar de la Cooperativa sito en Talavera de la Reina al sitio de Moreral de Polo, finca registral 6.747, ha sido vendido con esta fecha a Don Justino Pérez García, de esta Plaza, habiéndose llevado a efecto esta misma mañana la pertinente escritura de Propiedad a favor del mencionado Señor, ante el Notario D. S. Rivera Peral de Oropesa (Toledo).

El 25 de agosto de 1973 aparece en el acta por primera vez su domicilio social en el nuevo edificio de la Carretera de Extremadura km. 118'300, según aparece en el

Libro de Actas folio 40. Anteriormente las reuniones se celebraban en la fábrica de la Plaza de San Andrés. 6 bajo.

**17 de mayo de 1974:** El Sr. Presidente hace una detallada exposición de las actividades desarrolladas y hechos más significativos. Al llevarse a efecto y dentro de la forma programada, el traslado de todas las secciones al nuevo Edificio-Fabrica, fue imprescindible la adquisición de un segundo Horno, a base de Fuel-Oil para el primer cocido de las piezas. Con su puesta en funcionamiento se ha conseguido mejorar notablemente la calidad de las piezas y alcanzando un considerable aumento de la producción, con resultados satisfactorios en lo económico. Tales perspectivas aseguran la amortización del préstamo que el fondo Nacional de Protección al Trabajo concedió a esta Cooperativa, y solo las difíciles circunstancias surgidas con la crisis energética enturbian tan prometedor porvenir. Da por último las gracias a todos por la colaboración prestada, y en especial por el sacrificio que ha supuesto la aportación individual extraordinaria en efectivo, a Capital, para hacer frente a los compromisos contraídos para la puesta en marcha y a punto definitiva de la Fábrica. Se informa sobre el Seguro y balance.

**5 de junio de 1975:** Se informa sobre el Seguro de asistencia médico-fco. El Sr. Presidente da lectura al Balance del ejercicio 1974, haciendo destacar los beneficios obtenidos, ligeramente superiores al año anterior, pese a la crisis sufrida, las elevadas amortizaciones de hornos, depósito del mismo y mayor coste de la vida, circunstancias superadas gracias al sacrificio de todos los socios cooperativos en el trabajo y a la acertada dirección de la Junta Rectora.

**29 de diciembre de 1975:** Explica el Sr. Presidente que se ha convocado esta sesión para deliberar y dar solución a diversas situaciones de previsión social de los socios, y reglamentar debidamente la responsabilidad y deberes de la Cooperativa en las distintas circunstancias que puedan presentarse. Continúa dando a conocer tales situaciones, una por una, para conocimiento de la Junta General. El asunto se estudia con serenidad y el mayor interés, sin olvidar su doble aspecto, individual y colectivo.

Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Cuando el socio cooperativo falte al trabajo por Enfermedad durante los 30 primeros días, disfrutará íntegramente de todos sus derechos. Pasando de los 30 días y mientras dure su falta al trabajo, perderá la parte proporcional de beneficios anuales que pudieran corresponderle. Si la enfermedad fuese diagnosticada por el Médico de larga duración, la Cooperativa estará obligada a darle de Alta en la Seguridad Social, siendo de cuenta de la Cooperativa el pago íntegro de las costas, y pagándole al socio enfermo el sueldo completo que tenía estipulado. Una vez curado se le volverá a dar de baja en la Seguridad Social y de Alta en el Montepío Laboral de Trabajadores Autónomos.

Segundo: En caso de accidente, dentro o fuera de la Fábrica, durante los primeros sesenta días el socio tendrá íntegramente todos sus derechos. Pasando de los sesenta días, por los restantes y mientras dure su falta al trabajo, perderá la parte proporcional de beneficios anuales que pudieran corresponderle. Sin embargo, percibirá el sueldo estipulado, Farmacia y asistencia médico quirúrgico, hasta su pase al Montepío Laboral. Si el accidente fuese de larga duración, entonces y su fuese

posible, la Cooperativa está obligada a darle de alta en la Seguridad Social. Bien entendido, que una vez curado causaría baja en la Seguridad Social y Alta en el Montepío Laboral de Trabajadores Autónomos.

Tercero: En caso de muertes de familiares, el Socio Cooperativo tendrá los siguientes días de permiso, en los que percibirá todos sus derechos:

- a) Por muerte del Cónyuge e hijos: 4 días.
- b) Por la muerte de Padres, hermanos y padres políticos: 2 días.
- c) Por la muerte de Cuñados y sobrinos: 1 día.

Entendiéndose que para poder disfrutarlos estará obligado previamente, a ponerlo en conocimiento del Presidente de la Cooperativa.

Cuarto: Estos acuerdos entrarán en vigor el día uno de Enero de 1976.

Por último y por deseo expreso de todos los socios, se hace constar en Acta, que en breve plazo y tan pronto como sea posible, se dará de Alta a la totalidad de los socios cooperativos en la Seguridad Social, por considerarlo como solución satisfactoria a todas las situaciones expuestas.

**27 de febrero de 1976:** Informe sobre el Seguro. El Sr. Presidente toma la palabra y hace observar que en los dos últimos meses se ha producido un descenso en el trabajo, consecuencia de la crisis por la cual atraviesa el ramo de Cerámica artística. Continúa manifestando que, debido al mal acabado del cocimiento de las piezas en su primera fase, es decir, en barro sin esmaltar, y después de comprobarse que era por utilizar Fuel-Oil pesado, se tuvo la necesidad imprescindible de adquirir un Depósito para el Fuel-Oil ligero o normal para el horno, puesto que CAMPSA no servía este combustible en bidones, como el anterior. A fin de hacer frente al desembolso que suponía, se concertó su pago en plazos mensuales. Lectura del balance en el cual se señala que los beneficios han sido altamente satisfactorios.

**28 de marzo de 1977:** El Sr. Presidente comenta los momentos extremadamente difíciles que inciden en el sector de cerámica artística, como consecuencia de las nuevas subidas de los carburantes Fuel-Oil y Propano y materias primas en general, agravándose por el mayor coste de la vida. Tenemos además que la cerámica artística artesana se encuentra gravada por dos Impuestos importantes en su porcentaje, 3,90% de Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas y 18,03 % Impuesto sobre el Lujo, causas fundamentales del elevado costo a que resulta para el público consumidor, que paulatinamente compra menos cerámica, cuando en los últimos años era un mercado fulgurante y bueno. Estos mayores costos no fue posible prevenirlos en el pasado año y como se mantuvieron los precios iniciales, ha producido un lógico descenso en los beneficios anuales, los más bajos desde hace años y gracias que se ha podido hacer frente a las amortizaciones y rendimientos de los préstamos que nos tienen concedidos. La cruda realidad de estos hechos causa en los reunidos un hondo pesar e incertidumbre, provocando variados comentarios. Al final se acuerda estudiar el asunto en sus aspectos más amplios y tratar de buscar solución al mismo en el año que comienza. Aprobación del balance.

**3 de mayo de 1978:** El Sr. Presidente toma la palabra para exponer y comentar a los reunidos la situación actual del mercado de Cerámica artística. Hace resaltar que los costos continúan elevándose, consecuencia de los aumentos experimentados por

las primeras materias, cuotas de la Mutualidad Laboral y Asistencia médico fco. Para los trabajadores autónomos de la Industria. Se informa que se ha pasado a pertenecer a la Seguridad Social. Se aprueba el balance.

**14 de diciembre de 1978:** Informa el Sr. Presidente que la sesión tiene por objeto dar a conocer la delicada situación económica de la Cooperativa para este Ejercicio de 1978, como consecuencia directa de la repercusión que ha tenido en la marcha de los trabajos la Huelga que se ha producido durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, en los cuales la producción ha sido nula y no han podido atenderse los pedidos programados y comprometidos para su cumplimentación en los tres meses citados. Se acuerda pagar la factura del constructor D. Francisco Fernández por trabajos en el Edificio-Fábrica y que asciende a Ptas. 220.000, con cargo a la cuenta "Fondo de Reserva". Y distribuir a los Socios cooperativos una ayuda económica con cargo al Fondo Obras Sociales de 20.000 pesetas a cada uno, que si bien no representa mucho, por lo menos puedan atender necesidades primordiales y urgentes.

**22 de febrero de 1979:** El Presidente explica que, como ha sido comunicado el objeto de esta reunión es deliberar y dar a conocer la nueva Ley General de Cooperativas y el reciente Reglamento de la Ley General de Cooperativas, a fin de decidir el adatar los Estatutos de la Cooperativa a los preceptos contenidos en las expresadas Leyes, o bien constituirse en Sociedad Civil o Mercantil haciendo uso de la opción autorizada en el expresado Reglamento. Dada lectura a ambos Decretos, dedicándose especial interés a los capítulos, artículos y disposiciones transitorias que afectan de forma más directa a esta Cooperativa y después de ser ampliamente comentado el tema por todos los socios, se acuerda someterse a votación la decisión definitiva. Efectuada esta, da como resultado, sin ningún voto en contra, el constituirse para lo sucesivo en Sociedad Limitada. Se recomienda y se acuerda que estos trámites se lleven a efecto sin pérdida de tiempo y seguidamente, procurando que los Estatutos que se han de confeccionar, si bien han de transformarse con arreglo a las disposiciones legales aplicables a las Sociedades Limitadas que, en lo posible, conserven lo esencial y la mayor parte, de lo especificado en los Estatutos por los cuales se ha venido rigiendo la Cooperativa.

**10 de mayo de 1979:** El Sr. Presidente toma la palabra para comentar las dificultades surgidas en el año 1978, que han tenido su repercusión en los resultados del Balance y los cuales pueden ser calificados de desastrosos. Y todo ello, consecuencia de la Huelga que ha padecido este gremio en los meses más significativos, es decir, en los de mayores ventas, Agosto, Septiembre y Octubre, en los que hemos tenido parada la producción sin poder atender a los clientes. Aprobación del balance.

**16 de marzo de 1979:** Renovación de cargos: Presidente: Don Alberto Fernández Gallego. Tesorero: Don Rafael Prieto González. Secretario: Don Luis de la Cruz González. Vocales: Manuel Rizo Fernández y Andrés Sánchez Hernández. Consejo de Vigilancia: Teodoro Chacón Rodríguez, Tomás Sánchez Portela y Jesús del Pino García.

**10 de junio de 1980:** El Sr. Presidente da a conocer los resultados obtenidos en el Ejercicio 1979, resultados alarmantes, ya que sólo se han conseguido unos beneficios de 35.223,64 pesetas, los más bajos en los últimos quince años. Sigue explicando que es la consecuencia lógica de la crisis que se atraviesa y de incidencia tan enorme que ha tenido el gravar los artículos de Cerámica Artística con el Impuesto de Lujo en origen, que provocó la falta y anulación absoluta de pedidos. Solicita serenidad y sacrificio en el trabajo, a la espera de mejores tiempos, que produzcan un cambio favorable en el mercado de Cerámica artística. Y se confíe en las medidas adoptadas por el Gobierno Español que, ya, dentro del año en curso deje exentos del Impuesto de Lujo a nuestros fabricados, lo que sin duda abre nuevas perspectivas y esperanzas. Aprobación del balance.

**10 de junio de 1981:** El Señor Presidente expone la necesidad de contratar un Seguro de Incendios para el Edificio-Fábrica, por tratarse de un riesgo que no se tiene cubierto, lo que representa un constante y grave peligro. Y una responsabilidad de la que él, como Presidente, quiere advertir. Sugerencia que es acogida por todos de forma favorable, y se acuerda, por unanimidad, tomarla en consideración y pasar a estudiar el asunto, a fin de darle una solución. A continuación pasa el Sr. Presidente a dedicar unas palabras de elogio al socio Don Andrés Sánchez Hernández, que causó baja por Jubilación el 10 de noviembre de 1980; después de haber pertenecido a la Cooperativa durante treinta años, siendo socio fundador de la misma. Baja que es sentida por todos, aunque se reconoce que se tiene merecido un descanso y la que es difícil de cubrir por las magníficas dotes del socio cooperador que siempre demostró en los treinta años. Su capacidad y condiciones de Barrero están bien probadas en las inigualables piezas que elaboró en los Talleres. Se aprueba el balance. Se da a conocer los resultados obtenidos en el Ejercicio 1980 en el cual, solo se han podido conseguir unos beneficios de pesetas: 115.639,17, ligeramente superior al Ejercicio pasado. Explica que los motivos de esta falta de rentabilidad de los trabajos es debido a la competencia tan enorme que existe de Cerámica, consecuencia lógica de la falta de demanda, por la crisis económica que atraviesa toda España. Y a la subida constante de todas las primeras materias, en especial los carburantes Propano y Fuel-Oil.

**10 de mayo de 1982:** El Señor Presidente propone se someta a estudio la posibilidad de que los socios puedan causar Alta en el Régimen General de la Seguridad Social, por las ventajas que supone con relación al Montepío de Trabajadores Autónomos de la Industria, al que estamos afiliados en la actualidad. Se acoge con el mayor interés la sugerencia y se pasa a realizar profundos cálculos sobre el coste de ambos regímenes y se comprueba con decepción, que, en estos momentos, resulta prácticamente imposible llevar a efecto el cambio, por la enorme diferencia que suponen las cuotas de la seguridad Social en el Régimen General, del orden del 40% superior a las cuotas del Montepío de Trabajadores Autónomos. Da a conocer los resultados obtenidos en el Ejercicio 1981, en el cual solo se han podido conseguir unos beneficios de sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veintiocho céntimos, inferiores a los del Ejercicio anterior de 1980, y que en su opinión, son consecuencia de la crisis por la que atravesamos. Existe falta de demanda o de pedidos, motivada por diversas causas, entre ellas, el alto precio alcanzado por la Cerámica artística artesana, sin que podamos reducir costos por las subidas que

también el pasado año experimentaron los combustibles Propano y Fuel-Oil, así como las primeras materias en general. Por otra parte, es de destacar el duro golpe sufrido, moral y material que ocasionó en la Cooperativa el robo del que fuimos objeto en el mes de junio del pasado año de 1981; en el que los ladrones se llevaron piezas por un valor superior a las setecientas mil pesetas. Se aprueba el balance.

**20 de mayo de 1982:** Informa el Señor Presidente que, en el pasado mes de Diciembre, se hizo efectivo el último plazo o vencimiento del Préstamo recibido del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, quedando este cancelado en su totalidad. Propone se solicite, en el más breve plazo posible, del expresado Organismo, el levantamiento de hipoteca que se constituyó en su día del Edificio-Fábrica construido. Por considerarse justa y lógica esta proposición se aprueba por unanimidad, y se autoriza al Sr. Presidente Don Alberto Fernández Gallego para que, provisto de la correspondiente Certificación de este acuerdo, comparezca ante Notario y proceda a gestionar los trámites hasta conseguir la anulación de la Hipoteca. El socio y Secretario de la Cooperativa, Don Luis de la Cruz González dice que, a su juicio, se debe adquirir un Horno eléctrico, dado que los dos actuales que se poseen, el de Propano y Fuel-Oil, se encuentran próximos a sufrir una revisión del Ministerio de Industria, y por los años de antigüedad de los depósitos, es lógico que estos tuviesen que sufrir algunas reparaciones, y durante el tiempo que durasen las mismas la producción quedaría totalmente paralizada, lo que no podría soportar la Entidad en la crisis que atravesamos. Considerando las razones citadas se aprueba la adquisición del Horno eléctrico, dado que en la actualidad, por las considerables subidas de los precios del Propano y Fuel-Oil, incluso, resultaría más rentable, aparte de que se mejora la calidad de las piezas, por el cocimiento más perfecto que técnicamente ofrece el horno eléctrico. Ahora bien, esta aprobación está condicionada a que la adquisición se haga mediante un crédito Bancario, pues el capital circulante de la Cooperativa no permite que el desembolso se efectúe con nuestros propios medios.

**27 de abril de 1983:** Toma la palabra el Señor Presidente para recordar que, fue imprescindible la adquisición, con carácter urgente, de un Horno Eléctrico ante la inmediata obligatoriedad de reparar el Depósito del Horno de Propano y mientras esta reparación durase no se podía tener la fabricación paralizada. Para realizar la compra y citada reparación, por carecer de capital propio, fue preciso recurrir a un crédito de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a pagar a largo plazo; crédito que fue avalado por todos los socios cooperativos, con su patrimonio particular. Advierte el Señor Presidente que la amortización y los intereses del mencionado préstamo ha de suponer para los socios cooperativos un sacrificio más, agravado en estos momentos por la crisis y falta de ventas que se atraviesa, y que espera de todos el máximo esfuerzo para hacer frente a los compromisos contraídos. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los resultados obtenidos en el Ejercicio 1982, dando a conocer a los socios cooperativos el Balance y movimiento de las cuentas. Siendo los beneficios obtenidos de Tres mil cincuenta y tres pesetas con noventa céntimos, los más bajos desde hace muchos años. Es la consecuencia lógica de la falta de demanda general en el sector, y propone que se estudien algunas medidas que puedan paliar en lo posible. Aprobación del balance.

**20 de enero de 1984:** El Sr. Presidente hace un amplio resumen de los gastos que ha representado a la cooperativa las cuotas pagadas a la mutualidad laboral de trabajadores autónomos y los que podría haberle supuesto de estar acogidos al régimen general, siendo superiores los de la Rama general. Ahora bien, los beneficios que en la actualidad otorga el régimen general compensa este mayor coste, en especial, buscando la seguridad económica del socio cooperativo al producirse la jubilación por la edad reglamentaria. Tan delicado tema fue objeto de amplios comentarios y al final se decide de forma unánime causar con fecha 31 de enero de 1984 baja en la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos y Alta autonómica en el Régimen General. Para no producir a la Cooperativa un gasto excesivo, incluso que no pudiera soportar, se acuerda por unanimidad que el socio cooperativo tenga iguales retenciones de su asignación que el trabajador normal de la industria y servicios, única fórmula para llevar a efectos el cambio ya tratado en la junta de fecha 10 de mayo de 1982. Pasa el señor Presidente dice que los casi nulos beneficios de los últimos ejercicios, han dejado a la cooperativa sin capital circulante, por el mayor coste de las primeras materias, mano de obra, energía, etc., y considera imprescindible por razones de mercado, pues otras fábricas lo han realizado, hacer mejoras en la exposición de venta al público y habilitar en otra parte de la fábrica el almacén para despacho de pedidos, dado que las instalaciones actuales así lo exigen. Se acuerda por unanimidad, pese al sacrificio que supone a los socios, hacer una pequeña aportación a Capital para llevar a efecto las obras. Se procede a la renovación de cargos en la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia. Realizada la votación de todos los socios, son reelegidos en su respectivos cargos actuales que, continúan siendo por consiguiente los que se expresan: Presidente: Don Alberto Fernández Gallego; Tesorero: Don Rafael Prieto González; Secretario: Don Luis de la Cruz González; Vocales: Don Manuel Rizo Fernández. Consejo de Vigilancia: Don Teodoro Chacón Rodríguez, Don Tomás Sánchez Portela y Don Manuel Rizo Fernández.

**10 de mayo de 1984:** Informa el Señor Presidente de las dificultades que existen para dar salida al género que se fabrica, por la crisis actual y la enorme competencia, resultando cada ejercicio un éxito terminarlo sin pérdidas, aunque en los últimos años los beneficios fuesen prácticamente nulos. Poner de manifiesto la mejora conseguida en la calidad de las piezas, gracias a la puesta en funcionamiento del Horno eléctrico adquirido recientemente. Y con unas palabras de estímulo para el próximo año, y a la espera de que mejoren las dificultades económicas de España, pasa a dar a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio 1.983, dando lectura al Balance y movimiento de las cuentas. Los beneficios han sido muy reducidos, Ptas. 8.623,12. Aprobación del balance.

**20 de noviembre de 1985:** Manifiesta el Presidente, que sería conveniente que el edificio de la cooperativa se venda a los socios porque así la cooperativa tendría más tesorería, se cancelaría la deuda que tiene la cooperativa con los cooperativistas y se solventaría el problema con los cooperativistas que se vayan jubilando. Tras largo debate y discusión se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Vender el edificio propiedad de la Cooperativa sito en la carretera de Extremadura, km. 118,300, registral 17.551, a los siete cooperativistas por el precio de 3.675.000 ptas. Al contado. Y facultar al Presidente de la Cooperativa, D. Alberto Fernández Gallego, para que

otorgue la oportuna escritura de compraventa, aún cuando en parte resulte autocontratación, en las condiciones que estime conveniente.

**28 de marzo de 1986:** Manifiesta el Sr. Presidente que a primeros de año se llevó a efecto el acuerdo tomado en la última Junta General de socios y se causó baja en la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de la Industria y Alta automática en el Régimen General de la Seguridad Social y en el que se espera conseguir mejoras sociales por mediación de las diversas contingencias de la Rama General, aunque sea un mayor coste para la Cooperativa. Sin embargo, preocupa y con razón a los socios el contenido de la Ley de Desempleo fecha 2 de Agosto de 1984, ya que ignora a los socios trabajadores de las Cooperativas cotizantes en el Régimen General de la Seguridad Social, lo que es una contrariedad, y un trato desfavorable, pues no es lógico que pagando la cuota por este concepto no pueda conseguirse los beneficios para el cual fue creado. Se espera que en un futuro próximo por parte del Organismo que corresponda se subsane esta anomalía, y se rectifique el perjuicio que se está ocasionando a los Trabajadores cooperativistas de trabajo Asociado, y se les conceda la Protección por Desempleo al que consideramos tienen derecho. Continúa informando el Señor Presidente que también se realizarán las obras de ampliación de la Exposición y traslado del Almacén, obras que mejoran la Exposición en espacio y estética, y en cuanto al Almacén, por su nueva ubicación mejora el despacho de los pedidos. En un breve comentario el Señor Presidente señala el perjuicio padecido, por el robo de varias piezas, del que fuimos objeto en el pasado mes de noviembre. Hace saber que los beneficios en el citado ejercicio fueron de Ptas. 88.775,48, distribuido en la forma legislada, es decir, el 15% a Fondo de reserva: Ptas. 13.316,27; el 10% a Fondo obras sociales: Ptas.8.877,52; y el 75% a Capital social: Ptas.66.581,39. Aprobación del balance.

**29 de marzo de 1986:** El Sr. Presidente procede a la lectura del Balance y movimiento de las distintas cuentas durante el Ejercicio de 1985, haciendo resaltar los reducidos beneficios obtenidos y que en su opinión, aparte de las dificultades de mercado, son consecuencia de los robos sufridos, siendo preciso la instalación de una Alarma eficaz y segura, pese al sacrificio económico que supuso y que dio su fruto en el último intento de robo que sufrimos, ya que al ponerse en funcionamiento los ladrones se dieron a la fuga sin llevarse ninguna pieza, e incluso se dejaron las herramientas que pensaban utilizar. Como está legislado este beneficio ha sido distribuido en la siguiente forma: 15% a Fondo de reserva Pesetas 5.301,00; 10% a Fondo obras sociales Pesetas 3.534,00, y 75% a Capital Social Pesetas 26.505,00, lo que hace un total de Pesetas 35.340,00. Aprobación del balance.

**10 de abril de 1987:** Se procede a la renovación de cargos en el Consejo Rector e Interventores de cuentas, mediante votación secreta. Realizada esta, han sido designados los siguientes socios: Presidente: D. Alberto Fernández Gallego; Secretario: D. Luis de la Cruz González, Tesorero: D. Rafael Prieto González, Vocales: D. Manuel Rizo Fernández y D. Tomás Sánchez Portela. Interventores de Cuentas: D. Teodoro Chacón Rodríguez, D. Jesús del Pino García.

**28 de marzo de 1987:** A continuación el Señor Presidente, como es norma habitual, procede a la lectura de Balance y movimiento contable de las distintas cuentas, durante el Ejercicio 1986 y que han dado como resultado un beneficio de ciento cuarenta y siete mil novecientas treinta y dos pesetas (147.932). Comenta el Señor Presidente, que podemos darnos por satisfechos con el mismo, dada la crisis actual en el ramo de Cerámica Artística, y máxime cuando este verano las ventas estuvieron por debajo de lo previsto y aunque en menor escala continuaron ya en el resto del año. Consecuencia de ello fue la acumulación de existencias en almacén, lo que de momento, económicamente representa un perjuicio en Tesorería por la falta capital circulante. Confía en que en el próximo año las ventas sean más favorable y se puedan dar salida sin dificultades. Los beneficios se han distribuido en la siguiente forma: 15% a Fondo de reserva Ptas. 20.193; 10% a Fondo obras sociales Ptas. 13.462; y 75% a Capital Social Ptas. 100.963; y el resto se destina al pago del Impuesto sobre Sociedades Ptas. 13.314. Aprobación del balance.

**26 de marzo de 1988:** El Señor Presidente comenta que, podemos estar contentos con las ventas realizadas, superiores a las del pasado año, lo que nos ha permitido hacer frente a la subida experimentada por los gastos en general; señalando que dentro de estas ventas se exportó una remesa importante, siendo las perspectivas para el próximo ejercicio bastantes buenas. Da lectura al Balance y movimiento contable de las distintas cuentas durante el Ejercicio 1987 y que han dado como resultado un beneficio de Doscientas mil trescientas cincuenta y dos pesetas (202.352). Continúa diciendo que los beneficios obtenidos se han distribuidos en la siguiente forma: 15% a Fondo de reserva Ptas. 27.621; 10% a Fondo obras sociales Ptas. 18.414; y 75% a Capital social Ptas. 138.105; y el resto se destina al pago del Impuesto sobre Sociedades Ptas. 18.212. Se aprueba el balance.

**17 de marzo de 1990:** Empieza el Señor Presidente diciendo que los beneficios en el Ejercicio 1989 han sido insignificantes, consecuencia lógica de la enorme competencia existente y los altos costes de fabricación. La proliferación de fábricas y establecimientos abiertos últimamente, hacen muy difícil conseguir nuevos clientes y aumentar las ventas. La subida de los costes, en especial los "Gastos de personal", nos impide su reducción para conseguir un margen superior. Además, en nuestro caso, estamos obligados moralmente a ofrecer buena calidad, lo que impide la reducción de los costes en otros procesos de la fabricación. Con estas palabras quiero llevar al ánimo y a la mentalización de los socios que tienen que estar preparados para soportar tiempos difíciles, que nos exigirán los mayores sacrificios. El Señor Presidente dice que aprovecha la oportunidad que le ofrece la celebración de la Asamblea para dar a conocer su deseo de cesar en el cargo de Presidente lo más pronto posible, y aunque comprende que la sustitución no puede hacerse de manera precipitada, pide que se vaya pensando en la persona idónea para sustituirle. Siente que esta decisión coincida con momentos económicos tan difíciles, decisión que se ve obligado a tomar por causas ajenas a la Cooperativa, y después de haber ocupado este cargo durante muchos años. Todos los reunidos, sin excepción, lamentan esta noticia se acuerda tratar sobre la misma próximamente. El Ejercicio 1989 han dado como resultado un beneficio de treinta y ocho mil doscientas diecisiete pesetas. Aprobación del balance.

**25 de enero de 1991:** El Señor Presidente hace saber que esta reunión ha sido convocada para cumplir con la obligación de concertar una póliza de descuento de papel, que exige la mencionada Entidad, lo que somete a la decisión de la Junta General. Se toma el siguiente acuerdo: autorizar a Don Alberto Fernández Gallego y a Don Luis de la Cruz González que en la actualidad ostentan los cargos de Presidente y Secretario respectivamente, para convenir con el Banco Hispano Americano, Urbana sita en Corredera del Cristo número 33, de Talavera de la Reina, una póliza de Contrato Mercantil de Crédito bajo la modalidad de Descuento, hasta el límite máximo de dos millones de pesetas.

A partir de esta fecha, 25 de enero de 1991, aparece como domicilio social la Avenida de Portugal número 91.

**17 de marzo de 1991:** Habla el Señor Presidente y comenta la incidencia tan fuerte que ha tenido para la Fábrica la desviación de la carretera General de Extremadura N-V, a su paso por Talavera de la Reina, pues más del 80% de los conductores utilizan la Autovía y no entran en la Ciudad. Circunstancia que aunque se suponía, nunca se pensó fuese de tal importancia el punto de que las ventas en la exposición resultasen nulas. El descenso de las ventas agravará la delicada situación económica por la que se atraviesa, como ya ha sucedido en el ejercicio finalizado. Considera el Señor Presidente que se deben buscar soluciones rápidas y eficaces. Por el momento se prestará la mayor atención a las exportaciones y a la venta a través de representantes en España, a fin de evitar el cierre de la Cooperativa. El Sr. Presidente da lectura del Balance del Ejercicio 1990, y que han dado como pérdidas la cantidad de cuarenta y tres mil ciento setenta y seis mil pesetas, las que han sido contabilizadas a la cuenta Resultado negativo del Ejercicio 1990, para si el próximo ejercicio lo permite amortizarlas, con cargo a beneficios que se produzcan. Se aprueba el balance.

**25 de octubre de 1991:** Comienza el Señor Presidente informando que la celebración de esta Junta ha sido convocada por la necesidad de cubrir el cargo de Tesorero; vacante por la Jubilación del socio Don Rafael Prieto González, quien por el mencionado motivo causó baja en la Cooperativa el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Como consecuencia de la citada baja y dado que se ha cumplido el plazo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, se hace necesario la renovación de los cargos en general. Presidente: Alberto Fernández Gallego; Secretario: Luis de la Cruz González; Tesorero: Teodoro Chacón Rodríguez; vocal: Manuel Rizo Fernández. Interventores de Cuentas: Jesús del Pino García, Tomás Sánchez Portela. El Sr. Presidente dice que antes de dar por finalizada la reunión, y recogiendo el sentir de todos, expresa su deseo de que conste en Acta el agradecimiento al socio Don Rafael Prieto González, socio fundador, ahora jubilado por haber cumplido los sesenta y cinco años, por su labor durante más de cuarenta y un años al servicio de la Cooperativa, donde ha desempeñado el cargo de Tesorero a plena satisfacción, así como su estímulo en el trabajo, donde quedó patente su calidad de Pintor Ceramista.

**16 de marzo de 1992:** El Señor Presidente comienza comentando la crisis tan profunda por la que atraviesa el ramo de cerámica artística, en su opinión, la peor de

los últimos años. Es posible que sea debida a la falta de medios económicos en general; pero también al número tan elevado de artesanos que han montado su fábrica y que han invadido el mercado con bajos precios, en detrimento de la calidad y presentación de las piezas. Estamos por consiguiente, atravesando malos tiempos y hemos de conservar la mayor tranquilidad y espíritu de sacrificio para afrontar todas las dificultades. A continuación pasa a la lectura del Balance que ha dado como resultado unas pérdidas en 1990 de cincuenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesetas. Aprobación del balance.

**26 de marzo de 1993:** El Señor Presidente empieza por dar a conocer las pérdidas que se han producido en el Ejercicio 1992 superiores a los dos millones de Pesetas, y aunque se esperaba un resultado adverso, nunca de esta importancia. Este resultado es tan grave que pone en peligro la continuidad de la Cooperativa, que no podría resistir un ejercicio más con pérdidas similares. En los cerca de cincuenta años de la Cooperativa nunca se había conocido una crisis tan larga, profunda y generalizada, ya que las ventas han bajado en la tienda, Almacén y exportaciones, y sin que exista ninguna esperanza de recuperación a corto plazo. Por nuestra parte, y con el fin de evitar el cierre de la Fábrica, llegaremos a los máximos sacrificios, en los que no se descarta la reducción de salarios. Se advierte por ello a los socios cooperativos estén preparados para lo peor. Estas manifestaciones son acogidas con muestras de disgusto y pesar, lo que no impide se esté dispuesto a colaborar para salvar todas las dificultades posibles. Se pasa a la lectura del balance de 1992 y que ha dado como resultado unas pérdidas de Dos millones trescientas cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho pesetas. Aprobación del balance.

**29 de marzo de 1994:** El Señor Presidente informa que en el ejercicio 1993 las pérdidas fueron de Ptas. 2.434.592, es decir, prácticamente iguales que en el ejercicio anterior de 1992. La situación no puede ser más alarmante, pues se evitó el cierre y disolución de la Cooperativa, gracias al sacrificio de los socios que, acordaron la reducción de sus asignaciones hasta extremos insostenibles. Y es que las ventas fueron las más bajas desde hace años. Sin embargo, dentro de este incierto futuro, el Señor Presidente, muestra por primera vez un moderado optimismo, consecuencia del hecho de que, en los primeros meses del año en curso hemos tenido para exportación, pedidos, que han aliviado la situación. Si esta circunstancia se alarga, y las medidas drásticas tomadas dan el resultado apetecido, podemos sentirnos, por el momento, algo tranquilos y confiar en mejores perspectivas de mercado. De todas formas resistiremos hasta el límite de nuestras posibilidades. Aprobación del balance.

**17 de 1995:** Se comenta que el pasado Ejercicio fue una prolongación de la crisis que se venía padeciendo en años anteriores, aunque por nuestra parte y, debido a las medidas de austeridad puestas en práctica desde principio de año, dieron el fruto deseado, resultando al final que las pérdidas fueron prácticamente insignificantes. Esto hizo concebir a los socios esperanzas de continuación, ya que afortunadamente se viene teniendo el trabajo necesario para ello, siendo de resaltar que las ventas de mayor importancia fueron para exportación y Canarias. Otra de las medidas que se debería de acordar en el futuro, y que es casi obligada, es el traslado de la fábrica a otra ubicación, puesto que, desde que la carretera N\_V a su paso por Talavera fue

desviada a cinco kilómetros, las ventas a través de la Tienda Exposición han sido casi nulas. En la actualidad un cambio de domicilio más hacia el centro tiene mejores perspectivas de ventas. Se acuerda estudiar esta posibilidad, máxime cuando en esta parte de la Ciudad se carece de alcantarillado y agua potable, lo que resulta un grave problema. También se comenta el robo y los desperfectos sufridos en el mes de Diciembre, donde los ladrones se llevaron piezas por un valor aproximado de doscientas mil pesetas. Valor que fue abonado por la compañía de Seguro. La actuación de los ladrones fue inteligente, pues pudieron eludir el espacio de la alarma motivo por el que sólo se llevaron algunas piezas. En la lectura del balance de 1994 da el resultado de unas pérdidas de ochenta mil veintitrés pesetas. Aprobación del balance.

En una de las últimas páginas, escrito a lapicero, podemos leer: *Fue aprobada n/e en orden de 15 de Marzo de 1950 publicada en el B.O. núm. 88 de Fecha 29 de Marzo de 1950 e inscrita en el Registro Oficial de Coopva. Ministerio de Trabajo con el Nº. 5.022. La Sesión de constitución se celebró el día 1º de Marzo de 1950.*